

AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

La Superintendencia de Bancos considera necesario comunicar al público que la entidad denominada **CORONA BANCA UNIVERSAL** no es regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta, ni ha contado en el pasado, con Licencia Bancaria alguna para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, de conformidad con la Ley Bancaria.

En virtud de lo anterior, la entidad denominada **CORONA BANCA UNIVERSAL**, no está autorizada por esta Superintendencia para utilizar la palabra banco o sus derivados, ni para captar en o desde la República de Panamá, directa o indirectamente, recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósito, ni bajo ninguna otra modalidad.

CORONA BANCA UNIVERSAL, publica en su sitio en internet, que mantiene oficinas en el edificio BICSA Financial Center, información que no es concordante con los locales que se mantienen en dicho edificio.

23 de diciembre de 2025



Milton Ayón Wong
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=lKAegPGJ0kwu9H%2FwhoabOrGm7jSXloh9n2IKKAIGUQA%3D>